

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

MADRID 22 SETIEMBRE.

Congreso de diputados.

(Conclusion).

Pero yo deseo, como desea la mayoría de esta Cámara; yo deseo la absoluta libertad de cultos. Y exist; ya en nuestras leyes, y hasta existe en nuestras costumbres. Hay, pues, quien por razon de filosofa disiente del catolicismo, y hay quien disiente del catolicismo por razon de su religion. Y siendo tan sagrada é inviolable la conciencia humana ¡oh! no tenéis mas remedio, de desear la conservacion del juramento, que demandárselo á cada cual con arreglo á su rito y á su fé. Así como los eclesiásticos juran, poniendo la mano en el pecho, por las órdenes que han recibido; y los monjes por el hábito que visten; y los caballeros por su cruz; y los militares por su espada; el luterano jurará por los Santos Evangelios; el judío por la ley de Moisés; el musulman por su ley, teniendo la cara vuelta al Oriente; y no obligan los juramentos como no se hayan empleado en la ritualidad propia de los diversos dogmas y de las religiones diversas que hoy existen, ahora mismo en España y sus dominios.

Pues bien, compaginadme eso, la libertad religiosa en la Constitucion y la unidad religiosa en el reglamento. No podemos continuar así ni un solo dia, porque no podemos consagrar tal absurdo por la validez misma de las promesas que hacemos y de los juramentos que prestamos.

¡h! La experiencia tiene tanta virtud en las artes políticas como en las ciencias naturales. Por mucha fuerza que veais en las ideas puras, no podeis descuidar la observacion diaria. Y observar, por ejemplo, que á nuestra frontera, en Francia, cuando se pedia juramento á los jefes del Estado, resultaban protervias como la noche luctuosa del 2 de Diciembre; y desde que no se pide tal juramento, resultan adhesiones como la adhesion del primer presidente; sumisiones como la sumision del segundo, y lealtades como la lealtad del tercero en la República francesa. El progreso de las libertades en la Gran Bretaña se conoce por la alteracion de los juramentos en las Cámaras. A la gloria de su ilustre primer ministro, que abolió la iglesia protestante en Irlanda, se añadirá en lo porvenir otra gloria mayor, la saludable abrogacion, por él propuesta, siquiera no se haya sancionado aún, de todo juramento para ingresar en la Cámara de los Comunes. Ya veis el conflicto suscitado allí por un hombre, que como tiene la desgracia de no creer en Dios, no puede invocar el nombre inefable de Dios. Ha sido necesario ponerle con violencia la mano encima; sacarlo por fuerza del recinto parlamentario; herirlo en su cuerpo y desacatarlo en su dignidad para impedirle por medios coercitivos, con escándalo de toda Europa, el ejercicio de sus inalienables derechos. Pues entre nosotros no podeis proceder así. Nosotros, que para desgracia de todos los partidos y para mengua de nuestras aptitudes políticas no tenemos hábitos de legalidad electoral,

tenemos hábitos de libertad parlamentario y un respeto cuasi religioso á la independencia y á la inviolabilidad del diputado. Por no existir, ajenas existe Código ni sancion penal en nuestro reglamento, bien al revés de Francia, donde tiene la penalidad parlamentaria una excesiva y para nosotros incomprensible dureza. Si mañana entra por esas puertas y se asienta en estos bancos un diputado que no quiera jurar, ó vais en él á violar el principio de igualdad, lo cual es imposible dados los elementos del derecho español, ó vais á impedirle por fuerza la entrada en este sitio, lo cual es mas imposible todavía dados los hábitos de nuestra libertad parlamentaria. No hagais tal; os lo pido en nombre de todos vuestros intereses, y os lo pido, no con la reconvenccion amarga de enemigo que desea evitar toda causa de oposicion y disentimiento. Y como creo verdad cuanto habeis dicho en el solemne discurso que inaugura vuestras tareas; como yo creo sinceras las palabras relativas al respeto de las conciencias, al derecho de las ideas, al conjunto de los partidos, pídicos que las apliqueis ahora mismo con un acto que las confirme: con la abolicion del juramento.

Después de todo, ¿para qué os sirve, si nó para presenciar en la primera congregacion de todos los Congresos nuestras razones, que lo niegan y nuestras protestas que lo invalidan? Dios, á quien vamos á invocar, Dios en cuya existencia y atributos creo, Dios vivo en todos los tiempos y presente en todos los espacios; Dios, cuyo Verbo nos iluminará y cuyo Espiritu nos asistirá en esta obra santa y religiosa para legislar sobre España; Dios que ve las profundidades de las conciencias, soles que su soplo ha encendido en lo infinito moral; Dios sabe que no quiero la violencia, que maldigo la guerra civil, que contrasto con todas mis fuerzas las conjuraciones siniestras y la revolucion sangrienta; pero que no puedo faltar ni faltaré jamás á las tres ideas que componen la trilogia eterna de mi política, que no puedo faltar á la libertad, á la democracia y á la República. He dicho.

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE pide que se restablezca la unidad católica.

El Sr. PRESIDENTE le llama á la cuestion, porque entiende que no es eso lo que se discute.

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE. Pues no restableciéndose la unidad católica, no tiene razon de ser el juramento y debe abolirse.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINI TROS (Sagasta): Mas que primos hermanos debemos ser todos los que aquí estamos hoy reunidos, al observar la confianza con que nos tratamos y hasta el cariño que nos han dispensado los señores que han tomado parte en este debate, creyéndonos ya diputados sin serlo todavía, y convirtiendo esta Asamblea de diputados electos en un Congreso de diputados constituido. Y mas que primos hermanos debemos ser por las libertades que se han

tomado y que con mucho gusto hemos aceptado aquí; pero yo que no quiero dar el carácter, ni el tono, ni la solemnidad de un debate parlamentario á esta sesion preparatoria, voy á contestar familiarmente y como entre parientes á las indicaciones hechas por mi distinguido amigo particular hoy, que en otro tiempo tambien lo fué político, el Sr. Martos, y por mi no menos distinguido amigo el Sr. Castelar.

Pero debo advertir una cosa ante todo, y es que si nuestro parentesco arranca de la revolucion de Setiembre, observo que los que han faltado á las tradiciones de la familia han sido el Sr. Martos y el señor Castelar, porque nosotros en todo caso sostenemos todo lo que ya sosteniamos entonces, todo lo que sosteniamos en la revolucion de Setiembre, con menos exageracion todavia que en aquella época; porque aquella revolucion, liberal y todo como era, exigió el juramento, no solo á los representantes del país, sino tambien y mas principalmente á todos los funcionarios públicos, cualquiera que fuera su categoría y cualquiera que fuese su empleo. (Muestras de aprobacion. El Sr. Martos p' de la palabra).

Cuidado, señores, que esto no lo digo como un cargo; al contrario, lo digo única y exclusivamente para demostrar que no existe esa prisa que aparentan tener SS. SS. en la cuestion del juramento, y para manifestar que no se pueden traer como antecedentes de nuestra conducta los de la revolucion de Setiembre.

En último resultado, señores, ¿de qué se trata? ¿De que se modifique ó anule el juramento? ¿Pues quién impone el juramento? ¿Lo impone el Gobierno, lo impone siquiera el presidente de esta Junta? Nó: lo impone el reglamento. Y no se diga que nosotros tenemos facultades para hacer un reglamento antes de empezar los trabajos preparatorios. Eso no es exacto, no es conveniente ni práctico. Eso solo se ha hecho en las juntas preparatorias de diputados cuando las Cortes han venido como soberanas, después de una revolucion, y no han encontrado ley vigente. Entonces naturalmente han empezado por darse un reglamento, y por fijarse una ley á que atenderse en sus deliberaciones.

Pero cuando el sistema representativo marcha regular y normalmente, cuando unos Congresos suceden á otros sin interrupcion, es evidente que la ley que sirvió para la marcha del Congreso anterior sirve para la del Congreso que le sucede mientras este Congreso no modifique el reglamento con la misma autoridad con que el otro lo pudo modificar ó establecer, eso es indiscutible.

Y no se diga que podemos escoger entre varios reglamentos, nó, como no podemos escoger entre varias leyes que haya habido, porque la última deroga la anterior. ¿Y cuál es la ley anterior para este Congreso en lo relativo al orden de sus deliberaciones? Pues el reglamento por el que se rigió el Congreso que le ha prece-

dido, que está tan íntimamente enlazado con la actual ley electoral, que esta no puede cumplirse adoptando un reglamento distinto.

Esto, señores, es tan evidente que ya hemos hecho una porcion de operaciones en la junta preparatoria de diputados, en las cuales nos hemos atenido pura y simplemente al reglamento que rigió en las Cortes anteriores; y esto era lógico é inevitable. Nos reunimos en junta preparatoria; se nombró la mesa de edad; esa mesa de edad propuso á la junta de diputados electos las comisiones que habian de recibir á SS. MM.; y todo eso y lo demás que se ha hecho hasta el momento presente, se ha hecho conforme al reglamento que ha regido en el Congreso anterior. ¿Por cuál habiamos de regirnos si no hay otro? En él se establece todo lo que han de hacer los señores diputados electos hasta que sean tales diputados; y después, con arreglo á las prescripciones del mismo reglamento, lo variarán si lo tienen por conveniente.

Entre esas prescripciones reglamentarias se encuentra la del juramento. ¿Es que los señores diputados no quieren que el juramento se realice tal y como está establecido? Pues que tengan calma y cuando llegue el caso, cuando formemos Congreso, cuando tengamos las facultades que tienen los Congresos, y cuando en virtud de esas facultades podamos variar el reglamento que las Cámaras anteriores hicieron con iguales facultades, que presenten una proposicion de ley, que se valgan de los medios que el mismo reglamento establece, y el Congreso variará ó no variará, modificará el juramento, le hará desaparecer, le mantendrá, hará, en una palabra, lo que estime mas procedente.

¿Qué necesidad hay de tener tanta prisa y venir hoy á proponer esto cuando están limitadas nuestras atribuciones, cuando aún no somos diputados, y podria dar el caso de que un reglamento hecho por un Congreso en la plenitud de sus facultades se variase á propuesta de un diputado electo, por ejemplo yo, porque no quiero ofender á nadie, y que después de propuesta y realizada esa modificacion, mañana la comision de actas creyera que yo no debía ser diputado porque mi eleccion estaba mal hecha, ó porque yo no tenia las condiciones necesarias para desempeñar el cargo?

¿Qué necesidad hay de precipitar las cosas? Seremos diputados, y una vez que seamos diputados, veremos de modificar, si es conveniente modificar, ese artículo del reglamento y otros artículos y todos los que quieran los señores que han usado de la palabra. Entre tanto, ¿qué es lo que nos corresponde hacer?

Seguir las indicaciones del reglamento actual. ¿Es que hay algo en él que repugna á nuestra conciencia? Pues basta y sobra con una protesta como las que han hecho el Sr. Martos y el Sr. Castelar. ¿Les puede quedar escozor de conciencia por cumplir el reglamento después de las pro-

testas que han hecho? Nó salvan todos los escrúpulos; el reglamento se cumple como deben cumplirse todas las leyes, y como deben cumplirlas con más rigor que nadie los que están llamados á ser legisladores, dando un ejemplo que bien necesario es dar en nuestro país. Si el reglamento es malo, cúmplase mientras sea reglamento, y modifíquese por los medios que el mismo tiene establecidos; pero sin impaciencia y sin apresuramiento.

¿Qué importa que el Sr. Martos y sus amigos hagan una vez más lo que han hecho en otras ocasiones? ¿Qué venera se les ha caído? ¿Qué remordimiento han tenido? Pues juren una vez más, y luego vengan con la prudencia que corresponde á legisladores á proponer las modificaciones que el reglamento exija.

Por consiguiente, haciendo el Gobierno la protexa de que en estas cuestiones de orden interior del Congreso no tomará más parte que aquella que crea que deba tomar cuando á consecuencia de establecerse ciertas prerogativas para este Cuerpo puedan vulnerarse prerogativas de otros altos poderes del Estado, que más que al cuidado de nadie deben estar al del Gobierno, fuera de eso, el Gobierno dejará en completa libertad á los señores diputados para cuando lo sean y por los términos que marca el reglamento, lo modifiquen en este punto y en todos los demás que tengan por conveniente. Entre tanto, el Gobierno cree que esta Junta, que no es mas que una Junta de diputados electos, que no tiene mas que atribuciones limitadas, debe ceñirse estrictamente á sus facultades, nombrar las comisiones que el reglamento determina que ha de nombrar y hacer todo lo posible para que pronto el Congreso se constituya: que una vez constituido, podrá proceder como proceden todos los demás Congresos.

Entre tanto se puede salvar el juramento como se ha salvado en otras ocasiones por el mismo Sr. Martos, por el mismo señor Castelar y por los demás señores: que no es cosa, señores diputados, de que cuestion tan importante como la cuestion del juramento que trae preocupados á países como Inglaterra, vengamos á resolverla aquí por una junta de diputados electos que no tiene hasta ahora mas facultades que las que el reglamento determina: que son muy pequeñas. Es una cuestion grave, y la prueba de que es grave es que trae preocupados á otros países hace mucho tiempo, y no podemos ahora, no solo resolverla, sino siquiera indicarla. Es disculpable la impaciencia de aquellos cuya conciencia está un poco conmovida; pero, en fin, de la misma manera que la han tranquilizado otras veces, la tranquilizarán hoy, y punto concluido.

El Sr. Pi según el «Voto Nacional,» diario progresista:

Posee el Sr. Pi y Margall en alto grado las cualidades negativas y sirve admirablemente para desistir, pero es incapaz para edificar. Tiene carácter para la resistencia, esto es, por inercia; pero carece en absoluto de iniciativa. Es una especie de Espartero civil del partido republicano. ¡Qué triste y deslucido papel representó cuando la rebeldía de su ministro de la Guerra, Sr. Gonzales!

Los batallones de la milicia nacional por cierto los mandados por algunos de los que hoy son partidarios de Pi—pasaban por debajo de los balcones de su ministerio, tocándole el trágala y dando gritos de ¡viva la federal social! En la Puerta del

Sol, ridículos políticos promovían diariamente ridículos motines, y él ¡tan impasible! La anarquía militar y civil que por todas partes lo envolvía, ni lo hizo ni más enérgico ni más activo. Todo lo pretendía remediar por medio de exhortaciones telegráficas á los gobernadores, dándoles consejos que nadie escuchaba. Así lo calificaron, y con razon, de hombre de hielo. No estaban, sin embargo, del todo en lo cierto los que tal decían. En Pi, Margall, bajo una corteza fría, late un corazón de fuego.

Los federales empiezan á hacer retratos á la pluma.

—Un periódico que representa la tendencia de los Sres. Moret y Sardoal, hace la siguiente declaración:

«Creemos que en este período histórico la monarquía permite mejor que otra forma de gobierno aquí en España el desarrollo de las libertades individuales, el progreso moral, intelectual y material.

Creemos que tal desarrollo y tal progreso pueden resultar de la monarquía democrática, viviendo bajo la égida de la Constitución de 1869.

En virtud de estas afirmaciones, somos compatibles con la monarquía, y además con las instituciones que no sean refractarias á la Constitución de 1869.

En virtud de este último aserto, podemos ser dinásticos; pero aun siéndolo, no ligamos nuestra suerte sino á los principios, nunca á las personas, porque aquellos allá se están inmutables mientras que el que los profesa no los cambie, y estas son contingentes y mortales.»

TRIBUNALES EXTRANJEROS.

Recordarán nuestros lectores que á su debido tiempo dimos noticia de una madre sin entrañas que había arrojado al agua á un niño suyo, como si tirara un gatito que le estorbaba en casa: el tribunal ha juzgado á la infanticida.

Hé aquí cómo cuentan desde París los hechos:

Una madre horrible.

Maria Chandron parió un niño el 20 de Marzo de 1880.

Después de haberle tenido con ella algun tiempo, se vino á París, entró de noche en la Asistencia pública, y puso su hijo á pension en casa de una mujer, llamada Gregoria, que residía en Hedé, mediante una retribucion de 20 francos por mes.

Su permanencia en París fué corta. No sabemos por qué se fué á Rennes. Allí, corriendo por bailes y fiestas, dejó de pagar la pension de su hijo algunos meses.

La Gregoria se quejó, y Maria Chandron se vió obligada á recoger su hijo.

El 19 de Mayo último llegó á Hedé, tomó su hijo y partió con él.

De vuelta en Rennes, descansó unos instantes en casa de una mujer llamada Pirvis, á la que propuso que se encargara de su hijo. La mujer Pirvis se negó á ello. Entonces la desnaturalizada madre le dijo: «Si no consigo que admitan mi hijo en el asilo de Rennes, no sé qué voy hacer de él.» Luego, volviéndose hácia la cama donde dormía, «ved, añadió, ¡qué gordo es! Si alguna vez cayera al agua moriría al momento.»

Prosiguió su camino, donde no tardó mucho en encontrar un estanque. Se sentó al borde en un monton de piedras y se quedó reflexiva.

De pronto desnuda al pobre niño, que

estaba jugando, y le arroja al agua. La pobre criatura se debatía, y aquel monstruo, que no madre, le sostuvo con una tabla debajo del agua para que no apareciese á la superficie.

Realizado el crimen, volvió tranquilamente á Rennes, y el día siguiente, después de haber vendido en cinco francos los vestidos de su hijo, se fué á un baile donde estuvo danzando toda la tarde.

Conducida ante los tribunales, ha sido condenada á cadena perpetua.

Mucho se ha hablado de la inmensa fortuna dejada por el marqués de Casariera fallecido en París el 21 de Mayo último.

Hé aquí las disposiciones principales de su testamento. Deja á su sobrino Vicente Juan Mora-Riera un lote de 1 500.000 frs. á su sobrino Federico Ricart, á los dos hijos de éste y á su sobrino Gonzalo Mora, un millon de francos á cada uno. A Maria Gibert 100.000 francos, á Maria de la Asuncion, á Matilde y á Jaime Ricart, 50 mil francos á cada uno; á los padres de la parroquia de Saini-Philippe-du Roule en París, en la cual vivía, 25.000 francos a la parroquia de San Vicente de Llevanceras (Cataluña) 20.000 francos y á los pobres de Madrid 50.000.

El magnífico hotel de la calle de Berri en París (una de las casas señoriales mas hermosas de aquella capital) pasa á manos de su sobrino Vicente, á quien ha legado además lo restante de las propiedades, bienes, muebles é inmuebles en Francia, en España é Inglaterra.

Hay sobrinazgos que no se pagan con nada.

Correo de hoy.

Madrid 26 de setiembre.

Siguen como tema obligado de conversaciones y disputas el nuevo partido democrático dinástico y los desprendimientos cada día mayores y mas determinadas del democrático progresista, incapaz de contenerlos y arrojado por una pendiente de perdicion inevitable.

Acercas del partido capitaneado por el señor Moret se nota una diferencia de aspecto con la conducta de estos dias pasados. Primero manifestaron sin embozo su enojo la mayor parte de aquellos y se deshicieron en frases duras y amenazas; hoy comprimiendo el disgusto, afectan cierto desprecio que se manifiesta por burlas y sarcasmos, que en nadie cuadra mejor que en los que acuden á este procedimiento, impropio de la seriedad que estas importantes cuestiones se merecen. Cabalmente los que mas se burlan los he visto en tiempos al lado del señor Moret que por mas que otra cosa se diga, no ha variado tanto como se presume de posicion política.

Es natural, aunque no muy cortés, que procuren desacreditar por todos los medios un partido que, además de mermar sus huestes, patentiza con su conducta el desprestigio á que llevan al partido radical sus aspiraciones y procedimientos; pero debieran tener en cuenta que el dinástico ha nacido espontáneamente de simiente hace tiempo sembrada en la política española, en cuanto el calor de la libertad ha vivificado con el advenimiento del señor Sagasta la tierra que tenían á oscuras y comprimida los conservadores. En cambio el partido progresista democrático se ha formado artificialmente, sin adhesion natural y sin vida propia. Si alguna sombra de ella tenia, era porque la funesta política del Gobierno anterior impedia con sus

nebulosidades que se manifestara y determinase la decomposicion que llevaba como vicio ingénito en su misma naturaleza.

Es por tanto inevitable, no solo con la desacertada conducta de los hombres que la dirigen, suficiente por sí misma para determinarla, sino además por la falta de ideal directriz y fuerza de cohesion.

Esto lo ven los jefes, casi extranjeros que lo dirigen, y en vez de procurar remedio, desahogan su pena con actos nada políticos y palabras no sé hasta que punto discretas. Palabras y actos que hieren antes que á nadie á los que fueron sosten de aquel partido, hoy desengañados de lo funesto que era el proceder antiguo.

Sobre todos es el Sr. Montero Rios blanco de ocultos tiros y nada lisonjeras críticas. Algunos demócratas progresistas quieren todavía paliar lo importante de la pérdida; interpretando á su saber las declaraciones de aquel hombre eminente, pero los mas sin ocultar su sentimiento, acometen de frente la conducta y siguiendo el espíritu de los dos jefes de ese partido—s etc, lo combaten y ex-comulgan como disidente y hereje.

Pero se extiende á más la especie de furibunda enemiga contra los actos del señor Zorrilla. Anoche se decía, contentándolo muy en su contra, que había mandado á sus parciales que combati sen sin tregua al Gobierno, sin duda por haberse esforzado con tanto esmero y solicitud por traerlos al concierto de los partidos, para que vivieran la vida comun de la libertad y la legalidad. Verdad que el gobierno debe estar satisfecho con este implacable odio pues hay enemistades que se deben apetecer mejor que amistades proporcionadoras de disgustos y que por la pequeñez y poca importancia de quien las profesa nada pueden hacer esperar.

Estrañará tal vez, á quien haya parado mientes en el ruido que han hecho poco tiempo há que yo llame pequeño á un partido en apariencia numeroso, pero si otra cosa no mostrase su debilidad y escasas simpatías; signos indudables de pequeñez, bastaría á patentizarla lo que ocurre en la comision de actas, donde han sido derrotados en toda la línea por el que ellos llaman con desprecio exiguo partido, y cuenta que no será por sobras de candidatos en él, puesto que habiendo impedido una desgracia imprevista al Sr. Nieto para tomar parte en los trabajos consiguientes á su nombramiento, se nombrara, según público rumor, al señor Sardoal, por no haber otro que ocupe aquel puesto.

Después de estas cosas, lo mas digno de mencion fué la apertura del Congreso de americanistas, que ha producido gratísima impresion, así por los trabajos preparatorios, como por el acto esplendente y magnífico que ayer tuvo lugar. El discurso del Sr. Albareda es muy alabado por su discrecion y novedad á pesar de que es difícil tenerla al tratar de Colon, de quien se ocupó con levantada frase é inspiracion.

Fueron muy aplaudidos tambien los discursos de M. Bamps y Varela y el de Su Majestad el Rey, que ha gustado mucho, especialmente el periodo en que con suma cortesania é ingeniosa tendencia política hizo alusion á los pueblos en época triste apartados de España, que él juzgaba separados por el Océano, pero unidos por el idioma, las costumbres y las creencias — P.

(«Crónica de Cataluña»).

—Al 4 del actual alcanzan los periódicos de Cuba recibidos hoy en Madrid. Hé aquí las noticias más interesantes que en ellos encontramos:

La seguridad personal deja que desear en la provincia de Cienfuegos y Matanzas, donde el bandolerismo ha vuelto á levantar la cabeza, á pesar de los constantes descalabros que viene sufriendo, merced á la activa persecucion de que es objeto por parte de la Guardia civil. Uno de los últimos servicios de esta, fué la batida y dispersion de la partida que mordeaba por los alrededores de Güemes, y que capitaneaba José Rodríguez; el cual pareció en la refriega.

El aspecto de la cosecha de caña es bueno en toda la isla, é inmejorable en los campos de Sagua y de Cienfuegos.

«(El Correo.)»

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 27.—Se ha verificado una reunion de demócratas monárquicos en casa del señor Moret, quien dió cuenta de la cariñosa acogida que le ha dispensado Su Majestad el Rey. El Sr. Berauger expuso el estado de los trabajos de propaganda y de organizacion que se han practicado, añadiendo que se han afiliado al partido importantes hombres políticos, entre quienes figura el Sr. Montero Rios.

El conde de Casa Valencia ha dimitido el cargo de consejero de instruccion pública.

París 27.—El tren salido de Túnez, se ha visto obligado á retroceder por causa de los insurrectos.

El general Logerol, ha mandado que vayan dos compañías del ejército francés en cada tren, para evitar la repeticion de semejantes hechos.

Asegúrase que el 25 se trabó un combate muy reñido, entre los insurrectos y las tropas francesas, cerca de Djemel, en el cual los árabes tuvieron 50 muertos; se ignoran las bajas que sufrieron los franceses.

Se ha amenazado á Ali-Bey, con tratarlo como enemigo, si persiste en dejar de investigar los medios de que se han valido los insurrectos de Lakala, que habitan al Norte de Beja, para recibir armas y municiones.

Los insurrectos han destruido el telégrafo, imposibilitando su recomposicion inmediata, pues han quemado los postes é inutilizado los alambres.

Se cree que ha naufragado un buque que conducia tropas francesas, pues se le esperaba en Túnez para el día 24 y no se tiene aun en esta fecha noticia de su llegada.

Se ha desistido de la ocupacion de Túnez. Todos los esfuerzos se dirigirán contra Airevan, que segun los cálculos más probables, caerá en poder de las tropas á mediados del próximo octubre.

Tiene confirmacion la noticia de que la tribu de los Ouchetas está decidida á abandonar el partido de los insurrectos.

El día de la reunion de las Cámaras será fijamente el 17 del entrante mes.

Ayer tuvo lugar la ceremonia fúnebre de dar sepultura á los restos del presidente Mr. Garfield, asistiendo al entierro más de diez mil personas. Durante el acto se guardó profundo y respetuoso silencio.

Gaceta.

En la sesion extraordinaria celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad se ha dado cuenta de un oficio del señor Subgobernador civil de esta isla, transcribiendo otro del Excmo. señor General Gobernador militar de la misma poniéndole en conocimiento la falta de asistencia á las recepciones oficiales de dicha Corporacion. El concejal Sr. Rodriguez propuso se le contestase que no siendo obligatoria por la ley la asistencia

á las recepciones á Cortes, el Ayuntamiento ha dejado siempre á la libre voluntad de cada uno de los señores concejales el asistir ó no á ellos, y que por tanto, como corporacion no ha tenido ningun motivo ni ha adoptado acuerdo alguno para dejar de asistir á las dos últimas recepciones. El concejal Sr. Orfila dijo estar acorde con la proposicion del Sr. Rodriguez pero sin espresar que no es obligatorio por la ley, siendo apoyado por sus compañeros los señores Gomila y Carreras.

Pasada á votacion obtuvo mayoría, como era de esperar, lo manifestado por el Sr. Rodriguez.

Se ha dado orden para que desde el primero de Octubre próximo queden abiertas las escuelas públicas de San Clemente y Llunesanas.

El escampavía «Santiago», de esta subdivision, apresó un falucho con quince bultos tabaco de contrabando.

Ayer falleció en Ciudadela doña Juana de Vigo y Olives y D. Francisco de Quadrado y Albertí.

Durante esta pasada noche se ha oido tronar por varios puntos del horizonte, cayendo en esta ciudad ligeras lluvias las que segun noticias han sido más copiosas en el interior de la isla.

Ojo.—Recorren las casas de esta poblacion unos forasteros esponiendo para su venta ropas que dicen ser de hilo y resultan que la mayor parte es algodón. Creemos serán los mismos que no hace muchos dias denunció la prensa de Palma y que escitaba al público para que tomáran medida exacta del tiro de las piezas y de su calidad.

Por falta de individuos en el escuadron de caballeria de Mallorca salieron ayer tarde en el vapor *Memorca* los que se encontraban prestando servicios en esta isla en la escolta del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la misma, cuya autoridad ha quedado por ahora y hasta tanto que ingresen en caja los nuevos quintos sin aquella fuerza á sus órdenes.

El señor Director y Claustro de profesores del Instituto de esta ciudad ha dirigido en la mañana de hoy una atenta invitacion á las autoridades, corporaciones y á la prensa de esta localidad invitándoles á la apertura del curso académico de 1881 al 82, que debe tener lugar el próximo sábado día 1.º de Octubre.

Por el Ayuntamiento de esta ciudad se ha acordado declarar camino

vecinal el que enlaza el de Torret con el del Ollestrá y pasar dicha solicitud suscrita por varios vecinos del pueblo de S. Luis á la Excmo. Diputacion provincial.

Cuatro de las Hermanas carmelitas residentes en esta ciudad se han ofrecido espontáneamente á prestar sus auxilios á las familias faltas de recursos y que cuenten entre sus miembros algun individuo atacado de la enfermedad variolosa, con la sola condicion de que se les proporcionase un local expreso para vivir separadas de las restantes religiosas mientras continúen asistiendo á los enfermos.

El Ayuntamiento no ha podido menos de admitir desde luego tan generosa oferta, habiéndose encargado al Teniente de Alcalde Sr. Sariego la designacion del local que se requiere.

Aplaudimos como se merece esa hermosa obra de caridad que se han propuesto las buenas religiosas, cuyo socorro hará más llevadera para las familias pobres la penosa enfermedad de que se trata.

Esta tarde y en el muelle de este puerto un carro ha atropellado al patron de la falua de la comandancia de esta provincia dejándolo en un estado lastimoso habiendo tenido necesidad de retirarse á su casa. Próximo al lugar de la ocurrencia el Sr. Subgobernador sabemos ha impuesto el debido correctivo al conductor del vehículo.

Uno de los individuos de las defensas submarinas de esta ciudad natural de esta poblacion ha fallecido en la mañana de hoy siendo acompañado su cadaver al cementerio en la tarde de hoy por varios compañeros de dicho cuerpo.

Dicen los periódicos recibidos hoy que á últimos de este mes saldrá de Gibraltar la fragata *Alexandra* capitana de la escuadra inglesa del Mediterráneo con el monitor *Superb* la corbeta *Iris*, la goleta *Condor* y el aviso *Helicon* cuyos buques regresarán á Malta, tocando en este puerto, Cagliari y Siracusa.

La sociedad casino «El Consueño» tiene completada ya su compañía que desde el día nueve del próximo Octubre deben trabajar en él, pues hoy en el vapor «Puerto Mahon» ha llegado el tenor y bajo de que dimos cuenta en uno de nuestros anteriores números.

Del Circulo Industrial solo sabemos ha llegado el Sr. Estela presidente del mismo, quien debe dar cuenta á la sociedad del resultado de las gestiones practicadas en Barcelona para la contratacion de compañía.

Y de «El Recreo» hoy eran espe-

rados los nombres de los autores que han sido contratados para trabajar en el referido edificio.

Bien venido sea. Hoy ha llegado el Exmo. é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis.

El martes de esta semana empuzó en el puerto de Palma el embarque de cerdos con destino á Barcelona.

El Boletín Oficial de esta Provincia del martes publica una circular de la Comision permanente de la Diputacion provincial dictando reglas para llevar á cabo las operaciones de ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo.

A las 4 y 1/2 de esta tarde á fondeado en este puerto el vapor correo «Puerto-Mahon» con la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:

DE BARCELONA.

D. Pedro Carrió y su hijo, Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo y uno más, Federico Cardona y hermana, Pelayo Fuster y esposa, Juan Solgúa, Miguel Planas, Manuel Buils, Pedro Castells, Francisco Borrás, Antonio Moyol, Agueda Rotger, Pedro Anglada, Pio Claro, José Pons, Lorenzo Perez, Santiago Sasset, Ramon Riñas, Antonio Villalonga, Lorenzo Villalonga, Antonio Camps, Lorenzo Pons, Blas Carreras, Pablo Ferrer, Buenaventura Cuadrench, Rosa Cardona, Maria Oliver, Vicente Sanchez, 7 soldados, Josefa Juliá, Francisca Maries, José Estela, Miguel Oliver, José Codina y José Roca, Total 45.

DE ALCUDIA.

D. Juan Olivar y su Señora, Juan Capllonch, Agustin Picó, Francisco Alonso, Juan Juan, José Ribas, Juan Pons y esposa, Jaime Rotger, Guillermo Faner, un oficial, Magdalena Moncada y dos hijas, Magdalena Soler y hermana, Antonio Ferrer y un hijo, Total 19.

Copiamos de «El Diario de Ciudadela de hoy»:

«En vista de lo que nuestro apreciable colega el «Semanario Católico Popular» ha publicado en su número de 25 del actual, tomándolo del «Moniteur de l'Algerie» nos hemos enterado con la mayor satisfaccion de que el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de esta isla ha redactado ya y remitido á la Superioridad el proyecto de una Estacion Electro-Semafórica en el cabo Bajoli, cuyo proyecto ha sido estudiado en virtud de instancias y súplicas que el Gobierno de Francia ha dirigido al de España. Una vez realizada la obra proyectada por el citado Sr. Ingeniero, tendrá cumplido efecto el servicio internacional que indica el referido «Moniteur», y que anhelamos vivamente todos los amantes de las mejoras y del progreso.»



DIA 29 DE SETIEMBRE DE 1881.

MOVIMIENTO MERCANTIL DEL PUERTO.**BUQUES.****EN EL LAZARETO.****EN EL PUERTO.**

ENTRADOS.—Laud «Corcél» de Pollensa cargo carbon vegetal, algarrobas, y palma: á la orden.

Vapor «Puerto Mahon» cap. Thomás con carga general y 64 ps. DESPACHADOS.—Laud «Leonor» cap. Covas, en lastre, para Pollensa.

Laud «Pepita» cap. Nadal, en lastre, para Alcudia.

Seccion Religiosa.**Santo de hoy.**

La Dedicacion de S. Miguel Arcangel.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Rosario en la Parroquia.

Santo de mañana

S. Gerónimo dr. y fundador.

Movimiento del Puerto.**Capitanía del Puerto.**

Entrados el 28.

De Pollensa laud «Corcél» pat. Gabriel Cerdá con 5 trips. carbon y efs. el 29.

De Barcelona vapor correo «Puerto-Mahon» c. D. Juan Thomás con 23 trip. efs. y la corresp.

Despachados el 29.

Para Pollensa laud «Leonor» p. Rafael Covas con 5 trips. y lastre.

Para Alcudia laud «Pepita» p. Andrés Nadal con 5 trips. y lastre.

PARTES TELEGRAFICAS DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 29.—10'45 m.

En el Senado se ha señalado hoy para la contestacion de la Cámara y prestar el juramento los senadores.

S. M. el Rey preside el Consejo de Ministros.

Créese que la semana próxima quedará constituido el Congreso.

Francia ha levantado la prohibicion de entrar vinos enyesados.

La recepcion habida en Palacio y á la que ha asistido el Congreso de americanistas ha sido brillantísima, habiéndose declarado disuelto el congreso.

Interior 26'30.

Bonos 102'70.

Anuncios.

Don Alvaro Becerra del Toro;
Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber que el dia diez y nueve de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado, á la su-

basta y remate; bajo las condiciones establecidas y que se hallan de manifiesto en la escribania del refrendatario de la casa número dos de la calle del Horno de esta Ciudad bajo el tipo de 3.500 pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, para poder tomar parte en ella el diez por ciento de su valor y exhibir su cédula personal cuya cantidad quedará en depósito respecto del mejor postor y se devolverán inmediatamente las otras, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho valor, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que D. José Fábregas y Sintel sigue contra Sebastian Taltavull y Coll sobre pago de dinero.

Dado en Mahon á veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Alvaro Becerra.—Ante mí.—Juan Allés.

**DENTISTA
CLINICA DE LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA**

POR

D. NICOLÁS TIEOULAT, Doctor en medicina y Cirujia dental.

Desde hoy ofrece al público Mahonés sus servicios así en dentaduras como en dientes sueltos, asegurando las piezas hasta que quede satisfecho el cliente. A los pobres GRATIS.

Calle Deya número 4.

PARA ALQUILAR.

Lo está con muebles un piso calle de la Infanta n.º 64. Informarán en la misma.

PARA VENDER.

Por ausentarse sus dueños lo está la casa calle Cos de Gracia número 48, un Piano nuevo que se dará barato y varios muebles, libros y una cria de Canarios holandeses. Darán razon en la misma casa número 48.

Buñuelos.

Los habrá los domingos y fiestas en la calle de San Jorge núm. 4 casa de Juana Fortuñy; y miel superior á 2 rs. vn. libra.

M. R. PRADERE.

TELA MARAVILLOSA
tegido privilegiado en Francia y en el extranjero para limpiar y pulir los metales que hace relucir de un brillo duradero, por un sencilla frotacion dura y rápida.

Este tegido dá un brillo vivo pulido y duradero:

- 1.º A todos los cobres del mobiliario, coches, arreos, uniformes, etc. (para prueba frotar vivamente un pamo de cobre.)
- 2.º A los cubiertos de mesa, bisuteria, etc.
- 3.º A las hojas de lata, baterias de cocina, etc.
- 4.º A las alhajas las mas delicadas.

Reemplaza con superioridad la limpieza economia de tiempo y de gastos, el agua de cobre, tripolis, polvos, esencias, cepillos, telas y pieles generalmente empleadas.

Este tegido especial dura indefinidamente, conserva sus propiedades aun cuando esté usado por el roce y ennegrecido por las sales de los metales

Es muy blando al tacto, no ensucia las manos, no raya los metales y no hace polvo.—No debe lavarse.

Este producto conviene particularmente al Clero, Militares, Administraciones, Telégrafos, Ferro-Carriles, Vapores, Músicos, Fondas, Ajuares, Guarnicioneros, Quincallerias, B. suterias, etc.

La tela tiene 1 m 32 centímetros.

Precio 2 pesetas 25 cénts.

OPTICA.

Habiendose recibido un buen surtido de todas clases de anteojos, lentes, gemelos para teatro, anteojos de larga vista y toda clase de monturas sueltas de oro, p'ata, ecaill y acero.

Grande rebaja de precios en todos los géneros de lenceria.

Ropas de hilo á 5 y medio reales vn. la cana.

Pañuelos á 10 rs. vn. docena.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO RICO.

Saldrán de Barcelona los acreditados vapores trasatlánticos

JOSÉ BARÓ

al mando de su capitán D. Juan Riberas y Pomés, el 23 del entrante Octubre á las 12 del dia, y

SANTIAGO,

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Pomés, el 3 del próximo Noviembre.

Admitirán para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes poseen comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Cor. signatarios, Sres. Nicolau hermanos, Pórticos Xifré 10 principal, Barcelona.

Pérdida.

Se suplica á la persona que tenga en su poder dos palomos grandes que se hallan estraviado desde el sábado y los entregue en esta imprenta además de las gracias recibirá una grabficacion.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.
Dr. MORALES: Carretas, 39, prol. Madrid.

Para vender.

Lo están dos solares frente la Consigna de este puerto. Para informes dirigirse á esta imprenta.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.